



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

05 FEB. 2021 18:23:37

Entrada **86262**

Pregunta sobre la contratación de marineros de terceros países en la flota gallega

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

El sector pesquero de Galiza, que cuenta en la actualidad con más de 4.000 barcos, lleva una década sufriendo un grave problema de remuda generacional. La falta de gente joven en el sector ya está provocando que muchos buques preparados para salir al mar no puedan dejar el puerto y deban atrasar durante semanas su partida, produciéndose con ello un daño enorme en toda la cadena de valor.

La escasez de personal afecta a todos los puertos y a todas las flotas, y en parte se debe a que las condiciones de la vida en el mar no atraen a la juventud. De hecho, la Asociación Española de Titulados Náuticos Pesqueros (AETINAPE), ha puesto de manifiesto la necesidad de invertir si se quiere que los jóvenes que comienzan a definir su futuro laboral vuelvan a ver expectativas de futuro en el mar.

Las principales escuelas náuticas de Galiza (Vigo, Ribeira, A Coruña y Ferrol) suman más de 400 estudiantes, sin embargo, los armadores critican los numerosos obstáculos burocráticos para acoger en prácticas a ese alumnado, y también desde la Federación de Confrarías llegan quejas sobre los muchos requisitos que se exigen para poder trabajar como marinero a bordo de un buque.

Si bien es cierto que no existe una única causa que explique por qué las nuevas generaciones no quieren dedicarse a la pesca, la realidad pone de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

05 FEB. 2021 18:23:37

Entrada **86262**



manifiesto que, mientras las escuelas náutico-pesqueras llenan sus aulas al máximo de su capacidad, las distintas flotas tienen cada vez menos tripulación y personal cualificado por lo que, a todos los problemas que están atravesando (cambio climático, contaminación, aumento de los costes de producción, reducción de TAC y cuotas, falta de ayudas, endurecimiento de la legislación, reducción de venta de pescado... etc), se suma ahora la falta de remuda generacional que amenaza seriamente la continuidad de las pesquerías a pequeña y mediana escala.

Pero a pesar de la realidad descrita, las políticas pesqueras aplicadas tanto desde el Gobierno español como desde la Xunta de Galiza, no han prestado atención en ningún momento en la dimensión social que en muchos territorios, y sobre todo en Galiza, implica este apremiante problema que, sin duda, condiciona todos los demás retos a los que el sector tiene que hacer frente.

No se ha definido una estrategia que recoja las necesidades formativas que el sector detecta, pues no se está impulsando un acercamiento y conocimiento real del alumnado de la formación reglada hacia el propio sector extractivo. Tampoco se da una respuesta efectiva a las necesidades formativas del sector mediante la organización de cursos específicos y certificados de especialidad para el embarque. Así mismo, no se han priorizado en la oferta de cursos los de las especialidades marítimas más demandadas coordinándose así con las necesidades del sector, es más, no existe una oferta suficiente de cursos, y mucho menos gratuitos, para la obtención de los certificados necesarios, que además, normalmente se desarrollan lejos de las localidades desde las que las y los trabajadores tienen que desplazarse. Además, no se fomenta la pesca artesanal como lugar de aprendizaje del oficio de la pesca para dar posteriormente el salto a otro tipo de pesquerías, ni tampoco se buscan fórmulas para compatibilizar la actividad laboral y la formativa. Y son otras muchas las deficiencias en las políticas pesqueras formativo-laborales, como el nulo impulso a la presencia de la mujer, la falta de dotación de medios materiales y humanos en los centros de enseñanza, y todo ello en conjunto impiden que se alcancen los objetivos necesarios y se adapte la formación a



las necesidades existentes. Debe recordarse que el Estado es también responsable de la formación de los trabajadores del mar y que cuenta con instalaciones y medios a través del Instituto Social de la Marina que podrían participar en la mejora formativa en coordinación con las políticas que se impulsen desde la Xunta de Galiza.

Ante la situación descrita, la flota la que se ha visto en la obligación de resolver por sí misma la falta de mano de obra nueva y formada. Así, desde hace años ha tenido que recurrir a trabajadores extranjeros pues, a pesar de las largas listas de personas anotadas en las oficinas de empleo para trabajar a bordo de buques pesqueros, la mayoría no pueden ser contratados por carecer de los certificados que acrediten su formación y, por lo tanto, no cumplir los requisitos necesarios para poder enrolarlos.

La contratación de personas extranjeras, a la que la flota gallega se ha visto obligada a recurrir, se ha realizado siempre cumpliendo con la legislación vigente y sin que hasta el momento se encontrara impedimento alguno para realizarla. Pero ahora la Administración General del Estado, ignorando la situación del sector y sus necesidades, dicta unas normas que dificultan, o directamente impiden, la contratación de mano de obra extranjera, cuando era ya una práctica habitual por la necesidad de cubrir la falta de mano de obra en Galiza, y poder seguir así, manteniendo su actividad.

El 8 de abril de 2019, la Secretaría de Estado de Migraciones dicta Resolución por la que se publica el Acuerdo por el que se aprueban las Instrucciones por las que se determina el procedimiento para la concesión de autorizaciones de residencia de trabajo de nacionales de terceros países enrolados en buques pesqueros de pabellón español que faenan fuera de la Zona económica exclusiva (ZEE) de España sin que exista acuerdo internacional de pesca.

Estas Instrucciones establecen ahora que no se permitirá conceder autorización de residencia y trabajo sin tener previamente la capacitación para el ejercicio de la profesión, en este caso la de marinero de pesca, cuando antes sí se concedía el visado al trabajador y una vez aquí se realizaba el curso de marinero pescador. Es por esta vía que se fueron incorporando un importante



número de tripulantes extranjeros, sobre todo de nacionalidad indonesia, en buques pesqueros gallegos.

Además, las citadas Instrucciones se refieren exclusivamente a los tripulantes de los barcos que faenen fuera de la ZEE, no a los que realizan sus capturas de forma exclusiva en los caladeros del Estado español que quedarían fuera de su aplicación. En consecuencia, la flota gallega que utilizan las artes de la volanta o el palangre, así como la flota del arrastre o el cerco que salen de esa zona queda directamente afectada por esta nueva normativa.

Pero no siendo suficiente que se exija previamente tener el certificado de capacitación, Migraciones sólo acepta las titulaciones expedidas por el Estado español. Así, en el caso de los marineros indonesios, han denegado el permiso de trabajo alegando que *“no se podría conceder las autorizaciones de residencia y trabajo sin tener previamente la capacitación para el ejercicio de la profesión (marinero de pesca) y tratándose de indonesios, la Dirección General de pesca no ha calificado como válida la titulación como marinero expedida por Indonesia”*. Es decir, teniendo la capacitación necesaria no se homologa esa titulación y se exige que se tenga, previamente, la expedida por el Estado español.

Las distintas asociaciones gallegas del sector ya se han dirigido a la Secretaría de Estado de Migraciones solicitando una rectificación y se han adherido a sus reclamaciones la mayoría de los buques de las diferentes flotas que faenan en el Cantábrico Noroeste, más de 250, así como numerosas confradías, sin que por el momento hayan recibido respuesta a sus demandas y, por lo tanto, solución a esta gravísima problemática que ya está reteniendo amarrados a puerto muchos barcos por no tener la tripulación mínima exigida.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Tendrá en cuenta la necesidad de coordinar con la Xunta de Galiza una estrategia formativa que cuente con los medios materiales y humanos necesarios que permita poner las bases para empezar a paliar



la falta de remuda generacional en las distintas flotas pesqueras? ¿Se mejorará e incrementará en este sentido la oferta formativa que se imparte en los centros dependientes del ISM?

2. ¿Se modificará a la mayor brevedad posible la Resolución de 8 de abril de 2019 por parte de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para permitir la entrada de tripulantes de terceros países en las mismas condiciones en las que se venía haciendo hasta esa fecha?
3. ¿Conoce el Gobierno la problemática que se deriva para la flota pesquera gallega desde la entrada en vigor de la Resolución del 8 de abril de 2019 que supone que los barcos no puedan salir a faenar por la falta de la tripulación mínima necesaria?
4. ¿Por qué no se permite la contratación de tripulantes de terceros países que cuentan con la titulación adecuada, aunque esta no esté emitida por el Estado español, o se permite al igual que antes, conceder el permiso de trabajo a condición de realizar la formación posteriormente?
5. ¿No considera prioritario permitir el desarrollo de una actividad productiva como es la pesca facilitando para ello la tramitación administrativa necesaria?

Madrid, a 5 de febrero de 2021

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso